

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL

Calificación

Para aprobar las evaluaciones el alumno/a deberá realizar la relación de trabajos gráficos de carácter práctico planteados en clase, así como una prueba de carácter práctico/gráfico de todas las unidades didácticas desarrolladas en el periodo establecido al final de cada evaluación. En aquellas circunstancias que, por causa de enfermedad u otra justificada, no se pudieran cumplir estas condiciones, se les atendería y se resolvería particularmente cada caso.

Quedarán pendientes aquellas actividades/láminas no terminadas o no aprobadas y se corregirá y explicarán los fallos. Una lámina no presentada contará como cero.

En las láminas se evaluará el grado de corrección en la resolución y aplicación de los conceptos, así como la creatividad, el adecuado uso de las técnicas aplicadas, la limpieza final y el grado de acabado y de dificultad en la presentación.

La calificación se obtendrá a partir de los porcentajes que se indican a continuación:

- . Media de láminas y actividades gráficas 55%.
- . Cuaderno/hojas de notas de conceptos desarrollados en clase 25%.
- . Media de ejercicios teóricos 20% (Pruebas prácticas-gráficas, tareas teóricas de clase y casa y trabajos grupales)

La calificación final de Junio se obtendrá de la media ponderada entre las obtenidas en los tres trimestres. En esta media se valorará de la siguiente manera:

1^a evaluación 25%, 2^a evaluación 35% y 3^a evaluación 40%.

Excepcionalmente, se podrían variar estos porcentajes si hubiese alguna causa justificada.

El alumno que no presente los trabajos y con ello demuestre no haber alcanzado los objetivos previstos en cada evaluación, será tratado con la siguiente medida de recuperación: Deberá presentar en un plazo marcado por el departamento de tres semanas al comienzo de la siguiente evaluación, todos aquellos trabajos que en su momento no realizó o tuvo suspensos para poder ser valorado en tanto adquisición de conocimientos, uso de técnicas y demás objetivos propios del área.

Para que un trabajo pueda ser calificado, el alumno deberá presentarlo en el tiempo y forma indicado por el profesorado. En caso contrario deberá ser debidamente justificado. Una vez marcado un nuevo plazo de entrega, los retrasos justificados serán evaluados como el resto de la clase, siendo penalizados aquellos que entreguen tarde por razones no justificadas.

La nota obtenida por el alumno suspenso será la que obtenga en los nuevos instrumentos presentados sin que se establezca tope en la misma.

Fdo.: El/La Jefe/a de Departamento

